

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019**

#### **C O N T E N I D O**

##### **A. INTRODUCCIÓN**

- A.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS
- A.2 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN
- A.3 LICITANTES CALIFICADOS
- A.4 JUNTA PREVIA DE ACLARACIONES
- A.5 VISITA A LAS INSTALACIONES

##### **B. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

- B.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS
- B.2 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS
- B.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA
- B.4 GARANTÍA DE LA PROPUESTA

##### **C. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- C.1 ENTREGA DE MUESTRAS
- C.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES
- C.3 FORMATO Y FIRMA DE LA PROPUESTA
- C.4 SELLADO Y MARCA DE LAS PROPUESTAS
- C.5 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- C.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS.

##### **D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- D.1 APERTURA DE PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE
- D.2 FALLO DE LA LICITACIÓN
- D.3 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
- D.4 CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

##### **E. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

##### **F. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS**

- F.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN
- F.2 FIRMA DE CONTRATO
- F.3 PLAN DE ENTREGA
- F.4 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- F.5 FORMA DE PAGO
- F.6 PENAS CONVENCIONALES
- F.7 DE LAS INCONFORMIDADES

##### **G. ANEXOS**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, 46 inciso c) de la Ley de Egresos del estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2019, se emiten las siguientes bases para la

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO**, en los términos siguientes:

#### A. INTRODUCCIÓN:

De acuerdo con la convocatoria que con fecha **30 de abril de 2019** se publicó en el Estado de Durango para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO**, cuyas características y especificaciones se mencionan en el **Anexo I** de estas bases, a continuación se da a conocer las bases de concurso en donde se estipulan las condiciones específicas para la presentación de propuestas y la celebración del concurso general.

Origen de los recursos: **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES.**

#### A.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

<b>Convocante</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango (DIF).
<b>Secretaría</b>	La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
<b>Convocatoria</b>	La publicación legal hecha en los términos del artículo 27 de la Ley, así como las modificaciones que al efecto se hiciera a la misma.
<b>Bases</b>	El presente documento, en conjunto con sus anexos, muestras y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registró la presente Licitación Pública Nacional.
<b>Contrato</b>	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
<b>Propuesta o Proposición</b>	Oferta técnica-económica que presentan los licitantes.
<b>Proveedor</b>	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>Licitante</b>	La persona física o moral que participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
<b>Bienes y/o Servicios</b>	Los bienes y/o Servicios motivo de esta Licitación.
<b>CompraNet</b>	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
<b>Área Solicitante</b>	<a href="#">La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad.</a>
<b>Área Técnica</b>	La Subdirección de Programas Alimentarios.
<b>INTERNET</b>	La red mundial de comunicaciones electrónicas.

<b>EMA</b>	Entidad Mexicana de Acreditación.
<b>I.V.A.</b>	El Impuesto al Valor Agregado.
<b>IEPS.</b>	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Para cualquier aclaración o información al respecto podrán dirigirse al domicilio de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo., con horario de 9:00 a 15:00 horas.

## **A.2 DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

### **1. Convocante; Área Contratante y Domicilio.**

La CONVOCANTE en el presente procedimiento licitatorio es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, a través de la Dirección de Servicios Administrativos.

El Área contratante es la Dirección de Servicios Administrativos, con domicilio ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

### **2. Medio a través del cual se llevará a cabo la Licitación Pública y carácter de la misma.**

El presente procedimiento será presencial, por lo que no se recibirán ofertas por servicio postal o mensajería.

El carácter de la Licitación es Nacional.

### **3. Número de identificación de la convocatoria. El número de identificación de ésta Licitación Pública es: [No. LP/E/DIF/002/2019](#).**

4. Ejercicio Fiscal de la Contratación.- La contratación abarcará solo el ejercicio fiscal **2019**, y será cubierta con recursos provenientes del ramo 33, Fondo V de Aportaciones Múltiples.

## **VENTA DE BASES.**

Fecha límite de compra de bases será el día **03 de mayo de 2019**. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y consulta en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217 de la Ciudad de Durango, Dgo., desde el día de su publicación y hasta la fecha límite los días **martes 30 de abril, miércoles 01, jueves 02 y viernes 03 de mayo de 2019**, de las 9:00 a 15:00 horas. La compra de las bases podrá realizarse de la siguiente manera:

1.- En la Caja General de la convocante ubicada en el multicitado domicilio, el pago por compra de las Bases en caja general se realizará únicamente mediante cheque certificado de caja o en efectivo a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

2.- Se pone a disposición de los licitantes que así lo deseen el siguiente número de cuenta para efectuar el pago de las bases de la licitación; Banco: HSBC CUENTA: 4019139765 CLABE: 021190040191397652. Siendo el caso que de efectuar el pago mediante transferencia bancaria y requerir el archivo digital de las bases, se debe enviar testigo del comprobante de transferencia bancaria a la dirección de correo electrónico [alonso.castaneda@durango.gob.mx](mailto:alonso.castaneda@durango.gob.mx) solicitando el archivo en digital de las bases de la licitación.

El costo de las Bases es de \$3,500.00.

## **A.3 LICITANTES CALIFICADOS**

Esta es una Licitación Pública Nacional, está abierta a todas las personas físicas o morales de la

República Mexicana que cumplan con lo establecido en la Ley, su Reglamento, las presentes bases de licitación y sus anexos.

No podrán presentar propuestas ni celebrar pedidos o contratos, las personas físicas y morales que se encuentren en algunos de los supuestos del Artículo 37 de la Ley.

El Licitante deberá presentar en papel membretado de su representada declaración debidamente firmada y sellada por quien tenga el poder legal para ello, en la que se haga constar bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentre en los supuestos de del Artículo de la Ley citado en el párrafo anterior. **(ANEXO IV)**

#### **A.4 JUNTA DE ACLARACIONES**

Se realizará el día **07 de mayo de 2019 a las 14:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

Para aclarar mejor sus dudas y comentarios los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración mediante comunicación escrita en formato Word para ser transcritas integras al acta respectiva y escaneada en papel membretado de la empresa debidamente firmado por el representante legal de la empresa vía internet a la dirección de correo electrónico [alonso.castaneda@durango.gob.mx](mailto:alonso.castaneda@durango.gob.mx) o de forma presencial en el domicilio de la convocante, en este último caso en días y horas hábiles, cuando menos 24 horas antes del acto, sin embargo podrán presentarlos por escrito a más tardar 1 hora antes de llevar a cabo la junta de aclaraciones.

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las aclaraciones que se hicieren en este evento serán parte integrante de las bases de la presente licitación.

En ese sentido los licitantes deberán acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta levantada, al domicilio de la Convocante, ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., con horario de 09:00 a 15:00 horas, cuya presentación dentro de sus propuestas resulta obligatoria.

Para los participantes que no pudieron asistir a esta junta se tendrá a su disposición en la Convocante. El concursante que no se presente a esta reunión, será bajo su propio riesgo, ya que es optativa su asistencia y la Convocante no asumirá responsabilidad si las decisiones que se tomen pudieran afectarle. Esta deberá estar incluida.

#### **A.5 VISITA A LAS INSTALACIONES.**

Se realizará los días 08, 09, 10, 11, 12 y/o 13 de mayo de 2019 según determine La Convocante, al término de ésta se levantará una minuta pormenorizada de las observaciones, firmándola los que en ella intervinieron al final de la documentación del sobre que contiene la propuesta técnica sellada y firmada. Los costos incurridos para y durante la visita serán solventados por el participante visitado.

### **B. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**

La propuesta constará de los siguientes documentos:

#### **B.1 DOCUMENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS.**

### **B.1.1 REPRESENTATIVIDAD LEGAL E IDENTIFICACIÓN PERSONAL**

Quien firma las propuestas para la Licitación y tenga representatividad legal de la empresa, acreditará su personalidad jurídica presentando original o copia certificada y copia simple del poder notarial y una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.

**NOTA:** En caso de que el representante legal no pudiera asistir a la apertura de los sobres correspondientes, este podrá otorgar un poder simple en hoja membretada a la persona que lo sustituirá en dicho evento (este Poder solamente será válido para la apertura de los sobres).

La firma de las propuestas y del contrato la deberá realizar quien tenga el poder legal para ello.

### **B.1.2. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES**

El licitante presentará original o copia certificada y copia simple de su Acta Constitutiva y sus modificaciones si es persona moral y si es persona física una identificación oficial con fotografía y firma autógrafa (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte), en ambos casos cédula de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes según sea su naturaleza jurídica en original o copia certificada y copia para su cotejo.

### **B.1.3. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA**

El licitante presentará lo siguiente para acreditar su capacidad técnica, dentro de esta documentación deberá incluir necesariamente:

- B.1.3.1** El licitante deberá presentar su currículum actualizado, incluyendo fotos del establecimiento tanto del interior como exterior, matriz, sucursales, bodegas, etc. (En caso de tenerlos).  
Anexar el Registro Patronal ante el IMSS (copia simple). Para acreditar plantilla laboral de la operación del establecimiento deberá presentar la Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del mes de marzo de 2019.
- B.1.3.2** Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y cumple con las siguientes Normas aplicables en el presente procedimiento de licitación: **NOM-251-SSA1- 2009**, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
- B.1.3.3** El licitante deberá presentar su currículum actualizado y acreditar su experiencia de al menos dos ejercicios fiscales anteriores al actual, en el suministro y entrega de bienes similares a los licitados para Programas de Asistencia Social con DIF Estatales, debiendo presentar para ello, original o copia certificada y copia simple para cotejo inmediato, de por lo menos dos contratos mercantiles de suministro que soporten lo señalado en este punto. Asimismo, se deberá presentar una relación de los contratos con los que acredite su experiencia, en la que se indique lo siguiente: nombre de la Dependencia, dirección, teléfono, número de contrato, vigencia y nombre de la persona con la que se pueda corroborar dicha información
- B.1.3.4** El licitante deberá presentar original o copia certificada, y copia simple, que acredite que por lo menos cuenta con una certificación ISO 22000-2005 vigente para el año 2019, emitido por un organismo de certificación con alcance a la producción y comercialización de productos alimenticios objeto de la presente licitación, que asegure la inocuidad de los mismos.
- B.1.3.5** El licitante deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para cotejo del contrato debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones, anexando el programa de fumigación del período 2018-2019; copia de las últimas seis facturas (1 por mes) de dichos servicios acompañadas del original o copia certificada y copia simple para cotejo de

Certificados de aplicación de fumigaciones periódicas con químicos autorizados por la “Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas” (CICOPLAFEST) de los últimos seis meses, anexando copia de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio a sus instalaciones y su alta en Hacienda (copia simple) en donde se verifique su giro.

**B.1.3.6** Comprobante de pago de bases. Se deberá presentar en original y copia para su cotejo.

**B.1.3.7** Comprobación de calidad de productos.

El licitante ganador deberá presentar oficio donde manifieste bajo protesta de decir verdad que está de acuerdo en que la Convocante envíe en **dos ocasiones**, durante la vigencia del contrato, sus lotes de muestras entregadas al laboratorio que la Convocante designe para efectuar los análisis sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, **contaminante químicos**, y **materia extraña de cada producto de acuerdo a sus especificaciones técnicas de calidad con el objetivo de analizar estos parámetros y verificar su cumplimiento.**

Además, deberá de integrar el comprobante de entrega de muestras a las que se hace referencia en el numeral C.1. “ENTREGA DE MUESTRAS” de estas bases, así como de la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (**será con cargo a cada uno de los licitantes**) por concepto de pago de análisis de laboratorio por el total de productos que conformen la totalidad de las partidas en las cuales participe.

El nombre del laboratorio, el costo de los análisis, los datos para efectuar el pago de los mismos y el domicilio al cual se deberán enviar las muestras se darán a conocer en el acto de junta de aclaraciones a celebrarse el día **07 de mayo** de 2019 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

#### **B.1.4. DECLARACIÓN FISCAL**

El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo la declaración fiscal anual del ejercicio de **2018**, así como las **declaraciones parciales de enero a marzo del 2019, presentados para efectos fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria con su acuse de recepción.** Los estados financieros deben estar firmados por Contador Público registrado y autorizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, e incluir en original y/o copia certificada para su cotejo y copia de la Cédula Profesional del Contador Público, las declaraciones y pagos deberán estar presentadas en tiempo y forma de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. Esto con la finalidad de garantizar la solvencia y seriedad económica de las empresas participantes.

**ACREDITACION DE CAPITAL.** El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 15% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2018.

#### **INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) vigente, así como lo establecido en la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el **30 de abril de 2018**, el licitante ganador se sujetara a la siguiente regla:

Para los efectos del artículo 32-D, penúltimo párrafo del CFF, las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos, deberán solicitar a los contribuyentes, previo a la recepción o autorización de un estímulo o subsidio, que presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

**El licitante deberá presentar dentro de su proposición la constancia vigente expedida por el SAT donde se compruebe que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

**B.1.5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY (ANEXO IV).**

Las personas físicas y morales que derivado de un proceso Licitatorio que tengan contratos vigentes de suministro con Entidades y Dependencias de la Administración Estatal, Administración Pública Federal y o cualquier Entidad o Dependencia de Gobierno de otros Estados, deberán solicitar una constancia de dichas Entidades y Dependencias de que no fueron acreedores a sanciones pendientes de cubrir y/o que no hayan tenido rescisión de contrato ya sea por incumplimiento y/o distribución de los productos y/o por falta de sostenimiento de la propuesta.

El licitante deberá presentar declaración escrita en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 37 de la Ley.

La Convocante se reserva el derecho de solicitarle información a los Sistemas Nacional, Estatales y Municipales DIF acerca de las presuntas irregularidades por alguna rescisión de contrato, apercibimiento, sanción, acta administrativa o por estar o tener retraso en la entrega de sus productos, por haber entregado producto en malas condiciones, caducado o por haber falseado información en la presentación de sus propuestas para alguna licitación y que se hayan cometido en esos Sistemas por los proveedores participantes, por lo que derivado del análisis de la citada información si existieran razones fundadas y motivadas la Convocante determinará si procede o no su descalificación, sin responsabilidad para la Convocante.

**B.1.6 ASPECTOS TÉCNICOS.**

El licitante deberá incluir una relación la cual contendrá el producto, cantidades a presupuestar sin precios, detallando todas las especificaciones técnicas de calidad.

**B.1.7 EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR:**

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de respuesta operativa suficiente para poder responder a los requerimientos del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en un plazo de respuesta de 24 horas.

**B.1.8. CONFLICTO DE INTERÉS.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente en caso de resultar adjudicado no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad

**B.1.9. GARANTÍA DEL PRODUCTO.**

El proveedor otorgará al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE DURANGO, por escrito y en hoja membretada la garantía de calidad que consiste:

a) Documento en el que el proveedor se compromete a que el producto a distribuir una vez adjudicado, será de la calidad indicada en las Especificaciones Técnicas de Calidad del ANEXO VI y en caso de no cumplir se hará acreedor a la sanciones establecidas en el apartado F.6.

- b) Presentar carta compromiso en original, elaborado en papel membretado, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad legal para ello, dirigida a la Convocante, en la que establezca, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado garantizará que el producto será trasladado en transportes que cuentan con condiciones óptimas físicas y de higiene.
- c) Escrito en hoja membretada del licitante donde se especifique que los vehículos utilizados para la distribución solo se utilizan para transportar alimentos, el documento debe presentarse refiriendo las placas de cada unidad mencionada. En caso de que el transporte sea subcontratado, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los vehículos utilizados para la distribución, solo serán utilizados para transportar alimentos
- d) Si la empresa es una comercializadora deberá presentar por escrito, carta del fabricante del bien licitado, en papel membretado donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que respalda a la empresa concursante en la presente licitación y por lo tanto si el contrato le es adjudicado; su respaldo durante la ejecución del mismo.
- e) Para el caso de la leche fluida, deberá presentar certificado original de autenticidad, con una antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de la licitación a nombre del licitante, emitido por el Centro de Investigación en Alimentos y Desarrollo, A.C. que consiste en los siguientes análisis de laboratorio:
- Perfil de ácidos grasos
  - Prueba de esteroides propios.
  - Pruebas de autenticidad de la proteína a través del perfil de proteínas propias por electroforesis capilar.
  - Adición de polvos lácteos (para leche fluida)

**Estas garantías se incluirán en el Aspecto Técnico.**

**B.1.10 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Original y copia para su cotejo de su registro actualizado en el padrón de proveedores del gobierno del Estado de Durango o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado de Durango.

Todos los documentos que integren la propuesta técnica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.

**B.2. DOCUMENTACIÓN DEL ASPECTO ECONÓMICO.**

**B.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA**

El licitante suministrará como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponde al **5% (Cinco por ciento)** del precio total de la propuesta antes de I.V.A., a través de una Institución Afianzadora reconocida por la Ley, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango**. En caso de que la garantía no cubra la cantidad de 5% (Cinco por ciento) el participante será descalificado, deberá ser acompañado de su recibo correspondiente (ANEXO II).

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El (Los) proveedor(es) ganador (es) de la licitación deberá(n) constituir garantía de cumplimiento del contrato y calidad en moneda nacional, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total de lo que se le adjudique antes de impuestos., con una vigencia de un año, contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía o servicio. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad

y calidad que se describen en la propuesta presentada y de conformidad a las bases de la licitación, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, y se presentará a los 10 días posteriores a la firma del contrato. (texto de la fianza anexo 5). "Esto con fundamento en el Artículo 32 de la Ley".

#### **GARANTÍA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.**

El anticipo será de un 16% (dieciséis por ciento) debiendo entregar fianza por el 100% por ciento del mismo, mediante fianza expedida por una institución Afianzadora reconocida por la Ley, legalmente autorizada para la correcta aplicación del anticipo, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, para lo que se expedirá una póliza de fianza por separado, conforme al texto de la fianza anexo 5.

En caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada.

#### **B.2.2. FORMULARIO DE PROPUESTA**

Conteniendo una breve descripción de los productos, cantidades, precios unitarios por partida y totales, firmada en su totalidad (ANEXO III). Presupuestar el 100% de las partidas, siendo causa de desechamiento la no observancia del presente requisito

Con efecto de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, el licitante presentará todos los precios de su propuesta en MONEDA NACIONAL e idioma ESPAÑOL.

ACREDITACION DE CAPITAL. El participante deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad en el que acredite un capital contable de al menos el 15% del monto de su propuesta económica, la cual, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2018.

#### **B.2.3 PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO (ANEXO V.)**

La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algún(os) insumos o paquetes alimentarios, esto en caso de que se compruebe que exista un manejo inadecuado de cualquiera de los programas de Asistencia Social Alimentaria contenidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

#### **B.3. PERIODO DE VALIDEZ DE PROPUESTA**

Escrito donde se manifieste que la propuesta tendrá validez de por lo menos 60 días naturales obligatoria hasta la formalización del contrato o pedido respectivo; la propuesta cuyo período de validez sea menor que el requerido por la Convocante será rechazada.

#### **B.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

La garantía se exige para proteger la Convocante contra el riesgo de incumplimiento por parte del Licitante de sostener la seriedad de su propuesta una vez celebrado el acto de aperturas de propuestas.

La garantía de la propuesta estará vigente hasta la formalización del contrato o pedido respectivo, y se presentará de la siguiente manera:

**B.4.1.** Mediante fianza que deberá expedir una Institución Afianzadora reconocida por la Ley que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta sin IVA.

**B.4.2.** La garantía de la propuesta será formulada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.**

La propuesta no acompañada de la garantía de propuesta será rechazada por la Convocante al no ajustarse a los requisitos de licitación.

La garantía correspondiente a las propuestas que no sean aceptadas, serán devueltas o canceladas 15 días después de emitido el fallo y siempre que no se haya presentado recurso de inconformidad y de revocación por algún licitante, en estos dos últimos casos se entregarán las propuestas cuando se concluyan los recursos antes citados, o demás recursos que se interpongan.

La garantía, de la propuesta que resulte aceptada, será devuelta o cancelada de no ser requerida por el solicitante, una vez que él mismo haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía de la propuesta podrá hacerse efectiva en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su propuesta en el período de validez, estipulado por él en el formulario de propuesta, o
- b) En caso de que la propuesta sea aceptada y el licitante:
  - b.1) No firma el contrato por causas imputables al licitante.
  - b.2) No suministra la garantía de cumplimiento de contrato.

Todos los documentos que integren la propuesta económica deberán ser presentados a la par de forma digitalizada ya sea en memoria USB o en CD.

## C. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### C.1. ENTREGA DE MUESTRAS

Todos los participantes deberán presentar las siguientes muestras físicas de la partida en la Dirección de Servicios Administrativos de la convocante, sito, Boulevard José María Patoni No. 105 Fracc. Predio Rústico La Tinaja y los Lugos C.P. 34217, Durango, Dgo., Dicha muestra física deberá ser presentada en empaque adecuado con logotipos de la empresa licitante y deberá contener lo siguiente:

#### PARTIDA1 DESAYUNOS FRIOS

	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD DE PIEZAS REQUERIDAS
1	MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.	30 GR.	7
2	GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.	30 GR.	7
3	LECHE DESCREMADA DE VACA	250 ML	7

CANTIDAD DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE LABORATORIO (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, **SENSORIALES**, **CONTAMINANTES QUÍMICOS**, Y **MATERIA EXTRAÑA**):

#### PARTIDA1 DESAYUNOS FRIOS

	ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD DE PIEZAS REUERIDA
--	----------	--------	-----------------------------

1	MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.	30 GR.	30
2	GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.	30 GR.	30
3	LECHE DESCREMADA DE VACA	250 ML	30

**Todos de conformidad con los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en lo aplicable y observando estrictamente las Normas Oficiales vigentes aplicables.**

Las muestras serán recibidas de manera cuantitativa sin hacer un estudio ni de gramaje, especificaciones técnicas, etc., en razón de que estas pruebas las realizará el laboratorio designado por la Convocante.

Será requisito indispensable la presentación de las muestras en **EMPAQUE COMERCIAL ORIGINAL. EMPAQUE TRANSPARENTE ó DOMIE**. Las muestras deberán estar en el embalaje requerido, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad establecidas en las presentes bases, así como las modificaciones de la junta de aclaraciones. Estas serán recibidas del proveedor una sola vez, por lo cual de no cumplir será motivo de descalificación.

Los productos de muestra, deben estar identificados cada uno con una etiqueta auto-adherible que indique nombre del licitante, descripción del producto, marca, presentación o gramaje, fecha de caducidad y el No. de lote, de los productos a ofertar.

Las muestras serán entregadas al Laboratorio designado de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.7 y se les realizarán los análisis a todos los parámetros sensoriales, microbiológicos fisicoquímicos, contaminantes químicos y materia extraña de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones técnicas de calidad de cada uno de los alimentos.

La entrega de muestras tendrá como fecha límite el día **09 de mayo de 2019**, y de conformidad a lo establecido en el numeral B.1.3.7, el nombre del laboratorio, el costo de los análisis, los datos para efectuar el pago de los mismos y el domicilio al cual se deberán enviar las muestras se darán a conocer en el acto de junta de aclaraciones a celebrarse el día **07 de mayo de 2019** a las 14:00 horas, en En la Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, en la Ciudad de Durango, Dgo.

Se deberá de acompañar la ficha de depósito o comprobante de transferencia interbancaria en el que conste el pago de la cantidad establecida por el laboratorio (**por producto**) (**será con cargo a cada uno de los licitantes**) por concepto de pago de análisis de laboratorio **de la cantidad de productos a ofertar de la totalidad de las partidas**, se deberá evitar cualquier otro contacto entre el laboratorio y las empresas licitantes, favoreciendo así la imparcialidad en los resultados de los análisis.

Se deberá presentar oficio emitido por persona con capacidad suficiente ante el laboratorio en el que se indique que dichos análisis serán entregados exclusivamente a la Convocante (Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango) por conducto del Lic. Jesús Alonso Flores Castañeda, Asesor Jurídico de Dirección Administrativa, para su correspondiente revisión y apoyo para emitir el Dictamen Técnico que dé fundamento al Fallo de la Licitación.

Los licitantes deberán integrar dentro de su Propuesta Técnica, el recibo de la entrega de muestras, así como copia del comprobante pago ante el laboratorio y el oficio indicado en el párrafo anterior.

Si derivado del resultado de los análisis, se detectase incumplimiento en las especificaciones técnicas de los parámetros indicados en las fichas técnicas de los productos será motivo suficiente de descalificación.

El no presentar las muestras y el pago de los análisis de laboratorio en los términos solicitados en las bases de la presente licitación será motivo de descalificación.

El cumplimiento de este requisito será considerado en la evaluación técnica; en caso de que no se

presenten las muestras, no correspondan a los productos ofertados, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de esta licitación, así como lo que resultare de la junta de aclaraciones., o se descubra alteración, falta de veracidad en las mismas y/o no se presenten referenciados, serán motivos de descalificación.

Durante el desarrollo de la presente Licitación los participantes no podrán tener contacto ya sea en forma escrita, telefónica o por otro medio con la Convocante, las áreas evaluadoras de los productos, ni con ningún servidor público que participe en la Licitación, ya que la Ley establece que el periodo para aclarar dudas es el acto de Junta de Aclaraciones; en caso contrario, quien contravenga tal disposición será descalificado. La anterior disposición tiene la finalidad de garantizar la transparencia y equidad del procedimiento.

### **C.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPOSICIONES**

Para efecto de presentación de la proposición, los participantes deberán presentarlas en el formato anexo.

Los participantes deberán presupuestar el 100% de la cantidad demandada a licitar de la totalidad de partidas, las cuales se especifican en el ANEXO I.

El contrato se adjudicará por lote completo, resultando ganador el Proveedor que oferte y garantice las mejores condiciones para el Estado.

### **C.1.2. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, celebren entre sí un Convenio que deberá contener como mínimo lo siguiente:

I.- Nombre y domicilio de cada uno de los miembros que lo integran, señalando los datos del acta de nacimiento y registro federal de contribuyentes de las personas físicas agrupadas o los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales que lo integran;

II.- Nombre de los representantes de cada uno de los miembros identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

III.- Definición de las aportaciones de cada miembro;

IV.- Designación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

V.- Designación de un representante común otorgándole poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la Oferta;

VI.- Una descripción del objeto del convenio, señalando las obligaciones de hacer o dar que le corresponda a cada miembro, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, y

VII.- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada de su proposición.

Para efectos de la evaluación de proposiciones conjuntas la convocante establece que la totalidad de personas físicas o morales que integren las proposiciones conjuntas deberán establecer de manera clara y puntual dentro del texto del convenio al que se hace referencia en los numerales anteriores, quien de los integrantes de la propuesta conjunta será el que presente la documentación a evaluar en cada caso.

### **C.2. FORMATO Y FIRMA DE LA PROPOSICION**

El Licitante presentará en original la documentación de las propuestas.

Las propuestas serán en papel membretado del Licitante, impresas en tinta indeleble firmada, foliada y sellada en todas sus fojas por el licitante o la persona debidamente autorizada para hacerlo. Esta autorización deberá constar en un poder notarial, si es persona moral, y en caso de ser persona física,

con la firma de quien hace la propuesta. Todas las páginas de la propuesta llevarán la firma de la persona facultada para ello.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley, la entrega de las proposiciones se hará por escrito, mediante un sobre cerrado que contendrá por separado, los aspectos técnicos y los económicos.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de propuestas.

En caso de que en la revisión de la documentación que contenga los aspectos técnico y económico, se determine que el licitante no cumplió con todos los requisitos de las bases SU PROPUESTA SERÁ RECHAZADA y su documentación presentada le será devuelta quince días después de que se dé a conocer el fallo de la Licitación.

### **C.3. SELLADO Y MARCA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El sobre que contenga la documentación tanto del aspecto técnico y económico deberá estar cerrado de manera inviolable.

El sobre deberá estar firmado al cierre y dirigido como se indica a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP/E/DIF/002/2019.  
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DEL ESTADO DE DURANGO**

### **C.4 PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

Las propuestas técnicas-económicas deberán ser entregadas a la Convocante en la Sala de Juntas de la misma, en la **Sala de Juntas de la Convocante ubicado en** Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo., a las **13:00 horas, del día 14 de mayo de 2019**. La Convocante podrá por razones plenamente justificadas, prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas mediante enmienda de los documentos de licitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Convocante y de los Licitantes que existan en ese entonces, quedarán en lo sucesivo sujetos al nuevo plazo prorrogado.

### **C.5 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

#### **ASPECTOS TÉCNICOS.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Contendrá la más amplia y detallada información de los insumos ofertados.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

#### **ASPECTOS ECONÓMICOS.**

- Deberá ser elaborada y presentarse en hoja membretada del participante.
- Presentarse sin tachaduras ni enmendaduras que puedan provocar confusión respecto de su contenido.
- Contener Fianza de Garantía de Seriedad de la Propuesta, emitida a favor del

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango; misma que deberá expedir una institución autorizada y que corresponda al 5% (Cinco por ciento) del precio total de la propuesta antes de IVA.

- Indicar subtotales por partida y el total de la oferta, debiendo en una hoja elaborar el resumen.
- Debe de ser firmada únicamente por el representante legal con facultades autorizadas mediante poder especial ante notario público para personas morales, para el caso de personas físicas se comprobará su identidad.

## **D. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

### **D.1. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LA CONVOCANTE**

La Convocante abrirá las propuestas señaladas anteriormente en presencia de los licitantes que asistan a las **13:00 HORAS**, el día **14 de mayo de 2019** en:

En la sala de juntas de la convocante, sito en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, en la Ciudad de Durango, Dgo.

El orden que se seguirán en el acto, se hará de la siguiente manera:

En punto de la hora señalada para el acto, se cerrarán las puertas y no admitirá la entrada de ningún proveedor, que llegue después de la hora señalada para que tenga verificativo el acto de apertura de la propuesta.

Se hace del conocimiento de los proveedores que se abstengan de hacer uso de teléfonos celulares, radio de comunicación, localizadores o aparatos similares durante el proceso de junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con el propósito de agilizar en la medida de lo posible se les pedirá a los licitantes se abstengan de ausentarse del recinto durante el desarrollo del evento que corresponda.

Serán nombradas las empresas en el orden en que se inscribieron y su representante entregará, cuando se le indique, el sobre que contienen los aspectos técnicos y económicos.

Se abrirán el sobre de la propuesta en el orden que fueron entregados iniciándose con la revisión de la documentación legal; de esta revisión se pueden derivar los siguientes aspectos:

- a) Que la documentación esté incompleta, en este caso la propuesta será desechada quedando bajo resguardo de la Convocante durante quince días naturales, por lo que el licitante queda descalificado. (De la documentación de los aspectos tanto técnicos como económicos recibida se realizará un análisis detallado, para corroborar la capacidad solicitada por la Convocante y emitir el dictamen técnico-económico el cual se les dará a conocer en el fallo de la presente licitación);
- b) La garantía de seriedad de la propuesta deberá corresponder al 5% del monto total sin IVA.
- c) Que presente toda la documentación solicitada en las bases.
- d) Se dará lectura en voz alta de los importes de las propuestas presentadas.
- e) Se presentará a firma de los asistentes la documentación presentada.
- f) Se dará lectura del acta y se procederá a la firma de esta, sin que la omisión de la firma por parte de los participantes invalide el acto.

### **D.2. FALLO DE LA LICITACIÓN**

La adjudicación se hará por lote completo, resultando ganador el proveedor o proveedores que ofrezcan las mejores condiciones para el Estado, en la junta pública de fallo a celebrarse en la **Sala de Juntas de la Convocante ubicado en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos**, en la Ciudad de Durango, Dgo., a las **14:30 horas, del día 21 de mayo de 2019**.

**OBSERVACIONES:** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

### **D.3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**

En el examen preliminar de las propuestas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades.

- D.3.1. Por no estar presentes al iniciar el acto de propuestas técnicas.
- D.3.2. Por no presentar muestras físicas.
- D.3.3. Si no presenta original o copia certificada y copia simple firmados por el representante legal, foliados y sellados por la empresa los documentos solicitados en las bases.
- D.3.4. Por no presupuestar el 100% de la cantidad demandada de la totalidad de partidas.
- D.3.5. Cuando el valor de la garantía para el sostenimiento de propuestas, sea inferior a 5% (Cinco por ciento) del valor de las mismas sin IVA.
- D.3.6. Si se comprueba en cualquier etapa de esta licitación que el licitante incurra en falsedad en la información presentada.
- D.3.7. Si se comprueba que el proveedor hubiere acordado con otros, elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- D.3.8. Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación y sus anexos.
- D.3.9. Por no poner la Leyenda bajo protesta de decir verdad si se solicita,
- D.3.10. Si las muestras no cumplen con las especificaciones establecidas en las bases de la licitación, y
- D.3.11. Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes.

### **D.4. CAUSAS POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN**

Se procederá a declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas evaluadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios no sean aceptables, por rebasar el techo financiero presupuestado.
- b) En casos fortuitos o de fuerza mayor.
- c) En caso de no inscribirse ningún participante.

### **E. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Una vez que la Convocante haya determinado que las propuestas se ajustan substancialmente a los documentos de la licitación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los licitantes en la presentación de propuestas.

La Convocante para hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos tanto en la propuesta técnica como en la económica, y que el programa calendarizado de distribución propuesto según Anexo No. V sea factible y congruente de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el participante, y que las características, especificaciones y calidad de los productos sean las requeridas. La Convocante juzgará la capacidad del proveedor para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre y podrá comprobar la veracidad de dicha información.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia ente el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

### **F. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS**

## F.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente de acuerdo a los criterios señalados en el inciso "E" además de las diferentes condiciones ofrecidas por los proveedores, capacidad de respuesta a los requerimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Por tanto, quien cumpla con los requisitos señalados y presente la propuesta solvente más baja, tendrá derecho a la adjudicación del contrato, lo que se dará a conocer mediante el fallo respectivo. **La adjudicación se realizará por la totalidad de las partidas al licitante o licitantes, en caso de proposición conjunta, que garantice las mejores condiciones para el Estado.**

Entendiéndose por solvente, que sea capaz de cumplir cuidadosa y celosamente una obligación, además de ser remunerable, es decir, que produzca una recompensa utilidad o provecho.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se reserva el derecho de recolectar muestras y analizarlas con cargo al proveedor para comprobar la veracidad de la calidad.

## F.2. FIRMA DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en las oficinas que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con domicilio en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, Durango, Durango., el licitante que no se presente en el término estipulado a la firma del contrato, no tendrá ningún derecho de reclamación al comprador ni éste asumirá ninguna responsabilidad si se cancela la adjudicación y se le otorga al segundo lugar, entonces se hará efectiva la garantía de la propuesta.

Si esta situación se presentara, a quien hubiere quedado en segundo lugar se le hará la notificación por escrito. Será aplicable la misma regla al segundo lugar siempre y cuando en los dos pasos los montos propuestos no excedan del 10% propuesto por el primer lugar.

## F.3. PLAN DE ENTREGA

Los aspectos que puede comprender este plan son los descritos en la forma siguiente:

- F.3.1. Partidas 1 No. 1, 2 y 3, la Convocante requiere que se le entreguen los productos *LIBRE A BORDO EN PISO (hasta 50 mts. Desde el andén de descarga al interior del almacén)* en: el andén de descarga del Almacén Central de DIF Estatal, ubicado en calle Selenio esquina con calle Estaño s/n de la Ciudad Industrial, Durango, Dgo.
- F.3.2. La entrega de los productos adjudicados, deberá efectuarse conforme a la programación establecida en el **ANEXO V** y a la calidad establecida en el **ANEXO VI**, así mismo durante el período del contrato, además, se realizarán dos análisis de laboratorio con cargo al proveedor, y será personal de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad el encargado de coordinar los envíos al laboratorio correspondiente.
- F.3.3. Partida 1 Lotes No. 1, 2 y 3 los productos alimentarios deberán ser entregadas libre a bordo en piso (hasta 50 mts. desde el andén de descarga al interior del almacén central de DIF Estatal, ubicado en Calle Selenio esquina con Calle Estaño S/N de la Ciudad Industrial, Durango, Dgo. Lo anterior se realizará de conformidad a oficio previo emitido por la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad de la convocante, dicho oficio se emitirá y se entregará al licitante que resulte ganador de la presente partida con un mínimo de 5 (cinco) días hábiles previos a la fecha de entrega.
- F.3.4. La entrega de los productos adjudicados, deberá efectuarse conforme a la programación

establecida en el **ANEXO V** y a la calidad establecida en el **ANEXO VI**, así mismo durante el período del contrato, además, se realizarán dos análisis de laboratorio con cargo al proveedor, y será personal de la Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad el encargado de coordinar los envíos al laboratorio correspondiente.

#### F.4. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

##### TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA

**POR:** (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

**ANTE:** (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- a) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CORRESPONDE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS REFERENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO”**. (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IMPUESTOS).

##### TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**POR:** (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

**ANTE:** (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- b) PARA GARANTIZAR POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR, DOMICILIO, CEDULA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE CONTRATO (No. Y FECHA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO”** SEGÚN CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN LA PROPUESTA PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRÍO”**. (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA) PAGARA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO (LA CANTIDAD DE LA FIANZA) EN CASO DE QUE INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.
- c) LA PRESENTE FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PROPIO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
- d) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.
- e) EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (N° DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE

EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

- f) LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.
- g) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

**TEXTO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO**

POR: (NOMBRE DEL PROVEEDOR)

ANTE: (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO)

- a) SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- b) SE OTORGA FIANZA A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO, POR LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_. (SON: \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO.
- c) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.
- d) LA INSTITUCIÓN AFIANZADA ACEPTA EXPRESAMENTE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 291 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

**F.5. FORMA DE PAGO**

El proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar dentro de los primero 10 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango., en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles que correspondan.

La documentación descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

- Recibo sellado y firmado por personal autorizado de DIF Estatal, correspondiente a la entrega del producto o productos, según sea el caso, del almacén central de DIF Estatal en donde se efectuará la entrega.
- Factura que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, la factura deberá presentar desglosados los impuestos, y los descuentos que en su caso se otorguen, a nombre de:

Razón Social: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.

R.F.C.: SDI-770101-IV9  
Domicilio: Blvd. José María Patoni No. 105 Fracc. Predio rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Durango, Durango.

En caso de que las facturas, recibos o cualquier otra documentación entregada por el proveedor para su pago, presenten errores o deficiencias, la dependencia o entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, se indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computará para efectos del artículo 45 de la Ley.

La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura y recibos respectivos.

A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Los pagos se realizarán mediante depósito a la cuenta bancaria que el licitante que resulte ganador indique por escrito a la convocante.

**F.5.1 ANTICIPOS.** Se otorgará un anticipo del **16%**, el que se amortizará en cada factura de manera mensual dividido en seis (6) meses a partir de la entrega del anticipo.

#### **F.6. PENAS CONVENCIONALES**

- F.6.1. Si el licitante una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectiva la póliza de fianza que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.
- F.6.2. Si se deja de cumplir el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato y que establece la LEY.
- F.6.3. En caso de existir atraso en la entrega de los productos, se aplicará la pena convencional del 1 por ciento mensual sobre el costo de la mercancía no entregada en tiempo y forma en el periodo que corresponda y de acuerdo con el calendario de entrega, la aplicación de la pena se realizará en el momento de hacer los pagos de las facturas que correspondan.
- F.6.4. Una vez que los productos están siendo distribuidos después de la adjudicación, y en caso de no cumplir con la calidad pactada en el ANEXO VI y en el caso de la adquisición objeto de la presente licitación.
- F.6.5. Si el proveedor incumpliera en la calidad pactada referente a la totalidad de los productos será boletinado al resto de los Sistemas DIF.

#### **F.7. DE LAS INCONFORMIDADES.**

Las personas interesadas podrán inconformarse de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley, ante la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, sito, calle Zaragoza esquina con Pino Suarez, C.P. 34000, Durango, Dgo.

Los tribunales ubicados de la Ciudad de Durango, Dgo., serán el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del contrato que de ella derive, por lo que el licitante o proveedor renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

**DURANGO, DGO., 30 DE ABRIL DE 2019**

**ATENTAMENTE**

**C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

## ANEXO NO. I SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA DESAYUNO FRIO.

#### PARTIDA N° 1

#### DESAYUNO FRIO

N° DE LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO
LOTE 1	2'410,891	BOLSA DE 30 GR.	MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.
LOTE 2	4'918,412	PIEZA DE 30 GR.	GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.
LOTE 3	4'918,412	BRIK DE 250 ML	LECHE DESCREMADA DE VACA

LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS DEBERÁN SER ENTREGADAS LIBRE A BORDO EN PISO (HASTA 50 MTS. DESDE EL ANDÉN DE DESCARGA AL INTERIOR DEL ALMACÉN CENTRAL DE DIF ESTATAL, UBICADO EN CALLE SELENIO ESQUINA CON CALLE ESTAÑO S/N DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO. LO ANTERIOR SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A OFICIO PREVIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA CONVOCANTE, DICHO OFICIO SE EMITIRÁ Y SE ENTREGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE PARTIDA CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, DEBERÁ EFECTUARSE CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO V Y A LA CALIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO VI, ASÍ MISMO DURANTE EL PERÍODO DEL CONTRATO, ADEMÁS, SE REALIZARÁN DOS ANÁLISIS DE LABORATORIO CON CARGO AL PROVEEDOR, Y SERÁ PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EL ENCARGADO DE COORDINAR LOS ENVÍOS AL LABORATORIO CORRESPONDIENTE. CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 LOTES 1, 2 Y 3.

LOS ENVASES DEBERÁN CONTAR CON LA IMPRESIÓN DEL LOGOTIPO DE DIF DURANGO Y CON LA LEYENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019 QUE SEÑALA "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA".

CONTENER LAS LEYENDAS NO NEGOCIABLE, RAZÓN SOCIAL, NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.

EN CUANTO AL ETIQUETADO, TODO ALIMENTO QUE SE DISTRIBUYA DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA DE ETIQUETADO NOM-051-SCFI-2010 ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS-INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA.

EN EL CASO DE LA LECHE, DEBERÁ APLICAR LA NOM-155-SCFI-2012 LECHE-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUÍMICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA.

LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS ETIQUETAS DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS, DEBE SER VERAZ Y DESCRIBIRSE, PRESENTARSE DE FORMA TAL, QUE NO INTRODUZCA A LA CONFUSION DEL BENEFICIARIO CON RESPECTO A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO. LOS DATOS QUE DEBEN APARECER EN LA ETIQUETA DEBEN DE INDICARSE CON CARACTERES CLAROS, VISIBLES, INDELEBLES Y EN COLORES CONTRASTANTES, FACILES DE LEER POR EL BENEFICIARIO.

EL ETIQUETADO DEBERA CONTAR CON LO SIGUIENTE : NOMBRE O DENOMINACION DEL ALIMENTO O BEBIDA NO ALCOHOLICA, LISTA DE INGREDIENTES, CONTENIDO NETO Y MASA DRENADA, NOMBRE DENOMINACION

O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO (CALLE, NUM, CÓDIGO POSTAL, ENTIDAD FEDERATIVA), PAÍS DE ORIGEN, IDENTIFICACIÓN DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O CONSUMO PREFERENTE, CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSERVACIÓN DEL INSUMO, INFORMACIÓN NUTRIMENTAL, ETIQUETADO FRONTAL NUTRIMENTAL, INFORMACIÓN EN ESPAÑOL, INSTRUCCIONES DE USO O PREPARACIÓN DEL PRODUCTO, LEYENDAS PRECAUTORIAS.

TODOS LOS PRODUCTOS DEBERÁN CONSERVAR INTACTAS SUS CARACTERÍSTICAS DURANTE UN PERÍODO MÍNIMO DE 10 MESES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA CONVOCANTE.

**A N E X O NO. II**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019.**

**MODELO DE RECIBO DE GARANTÍA**

Recibí del C: (nombre del representante legal) en su calidad de representante de le empresa (nombre de la empresa), (fianza no..... de .....por la cantidad de \$ ..... (Escribir la cantidad con letras), como GARANTÍA DE SERIEDAD de la propuesta correspondiente a la licitación Número\_\_\_\_\_. En caso de no ser seleccionado como ganador, le será devuelta 15 días después de emitido el fallo, al ganador se le devolverá cuando presente la garantía de cumplimiento de contrato y anticipo en su caso.

Nombre de la Ciudad , Fecha

RECIBI

**A N E X O N O. I I I**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO LICITACIÓN**  
**PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019.**  
**MODELO DE LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO  
**P R E S E N T E**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Número, relativa a la adquisición de, por mi propio derecho (nombre del representante legal) como representante de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto lo siguiente:

He tomado debida nota de los datos bases a que se sujetará el concurso de referencia, así como las BASES y Normas generales para la contratación y adquisición del producto, aceptando íntegramente los requisitos y que conoce los lugares donde se harán las entregas correspondientes.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo a lo anterior, presento a Usted las proposiciones respectivas siendo estas las siguientes:

PARTIDA No. 1.

CANTIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE SIN IMPUESTO	IMPUESTO S	IMPORTE TOTAL
				TOTAL			

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRA)

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRA)

Asimismo le manifiesto comprometerme a entregar los bienes solicitados en los plazos estipulados en la convocatoria.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: SI LA OFERTA COMPRENDE MAS DE UNA PAGINA, DEBERÁ DE FIRMARSE EN TODAS LA HOJAS.

**A N E X O N O . I V**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. [LP/E/DIF/002/2019](#).**

**MODELO DE LA CARTA DE LICITANTES CALIFICADOS**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

PARA EL CASO DE QUE LAS DECLARACIONES EXPRESADAS EN ESTE DOCUMENTO RESULTASEN FALSAS CON POSTERIDAD, ESTO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)

**A N E X O N O. V**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019.**

**Distribución de los bienes.**

**Esta información se encuentra en los siguientes archivos anexos adjuntos.**

<b>No. de Partida</b>	<b>Archivo</b>
Partida 1 Lote 1	P1 L1.- MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.
Partida 1 Lote 2	P1 L2.- GALLETAS INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.
Partida 1 Lote 3	P1 L3.- LECHE DESCREMADA DE VACA

La Dirección de Atención al Desarrollo de la Comunidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, tendrá la facultad de reorientar o suspender la entrega de todos o algún(os) insumos o paquetes alimentarios, esto en caso de que se compruebe que exista un manejo inadecuado de cualquiera de los programas de Asistencia Social Alimentaria contenidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DURANGO  
DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
ASISTENCIA ALIMENTARIA  
DISTRIBUCION**

**ABRIL – DICIEMBRE 2019**

<b>CALENDARIO</b>	
<b>BRICK Y GALLETA</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	1'141,959
Junio	692,044
Julio	267,030
Agosto	182,885
Septiembre	692,044
Octubre	782,027
Noviembre	708,873
Diciembre	451,550
<b>TOTAL</b>	<b>4'918,412</b>

<b>CALENDARIO</b>	
<b>MIX DE FRUTA DESHIDRATADA</b>	
<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	

Mayo	552,944
Junio	355,464
Julio	98,740
Agosto	98,740
Septiembre	355,464
Octubre	394,960
Noviembre	355,464
Diciembre	199,115
<b>TOTAL</b>	<b>2'410,891</b>

LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS DEBERÁN SER ENTREGADAS LIBRE A BORDO EN PISO (HASTA 50 MTS. DESDE EL ANDÉN DE DESCARGA AL INTERIOR DEL ALMACÉN CENTRAL DE DIF ESTATAL, UBICADO EN CALLE SELENIO ESQUINA CON CALLE ESTAÑO S/N DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO. LO ANTERIOR SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A OFICIO PREVIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA CONVOCANTE, DICHO OFICIO SE EMITIRÁ Y SE ENTREGARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA PRESENTE PARTIDA CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE ENTREGA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD 2019  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/002/2019.

## ANEXO VI

	ARTICULO	UNIDAD
1	MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA.	30 GR.
2	GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA.	30 GR.
3	LECHE DESCREMADA DE VACA	250 ML

**VI.1.- MIX DE FRUTA PASA, PIÑA Y AVENA TOSTADA Presentación de 30 gr.**

**DESCRIPCION:**

PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE PRODUCTO FRESCO, SANO Y LIMPIO, ENTERO O DIVIDIDO, CON MADUREZ APROPIADA, AL QUE SE LE ELIMINA PARCIAL O TOTALMENTE EL AGUA. MEZCLA DE UVA PASA, PIÑA DESHIDRATADA Y AVENA TOSTADA.

**CARACTERISTICAS SENSORIALES:**

ASPECTO	Trozos de consistencia firme y aspecto fresco, algunos brillantes y otros opacos.
COLOR	Característico de la fruta empleada, libre de manchas o daños causados por quemadura o plagas.
OLOR	Característico del producto, ligeramente dulce, sin olor a fermentado o rancidez, libre de olores extraños.
SABOR	Característico de cada fruta, exento de sabores a fermentado o sabores extraños.

**CARACTERISTICAS MICROBIOLÓGICAS:**

MESOFILICOS AEROBIOS	Máximo 10,000 UFC/g
COLIFORMES TOTALES	Menor a 30 UFC/g
HONGOS	Máximo 300 UFC/g
E. COLI	Negativo
SALMONELLA SSP	Negativo

**CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS:**

CONTENIDO NETO	30 gr
HUMEDAD	Máximo 12.0%
EXTRACTO ETÉREO	Máximo 8%
PROTEÍNA CRUDA	Máximo 8%
CENIZAS	Máximo 2.5%
FIBRA DIETÉTICA	Mínimo 6%
CARBOHIDRATOS	Mínimo 50 %
SODIO	Máximo 400 mg en 100 g del producto

**QUÍMICOS:**

PLOMO	Máximo 0.5 mg/kg
CADMIO	Máximo 0.1 mg/kg
AFLATOXINAS	Máximo 20 µg/Kg

***MATERIA EXTRAÑA:***

No debe contener excretas de roedor, pelos, fragmentos de insectos o cualquier tipo de material ajeno o diferente a la naturaleza del producto.

***ADITIVOS:***

Los aditivos del producto deberán ser los permitidos por la secretaria de salud.

***EMPAQUE:***

El producto es empacado de forma individual en bolsa de polipropileno de alta resistencia e inocuo, sin aportar olores y sabores al alimento, sellada térmicamente de tal manera que no se altere la calidad e inocuidad del producto. Con logotipo Sistema DIF a cuatro tintas, información nutrimental, lote y fecha de caducidad.

**EMPAQUE SECUNDARIO:**

Cajas de cartón con logotipo de DIF impreso y la leyenda: ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA, resistente, inocuo sin aportar olores o sabores al alimento, que no altere su calidad, que mantenga las propiedades físicas y sensoriales y evite su contaminación, que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro exterior, sin dejar espacios vacíos que el movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento que a su vez faciliten su manipulación en el almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá capacidad para resguardar 200 piezas.

**ALMACENAMIENTO:**

Es importante almacenar el producto en un lugar fresco, seco y limpio. (Evite lugares húmedos y calientes).

**VIDA DE ANAQUEL:**

El producto debe conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades sensoriales, fisicoquímicas y microbiológicas antes del tiempo que indique su caducidad.

**REFERENCIAS:**

NOM-251-SSA1-2009. *Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.*

**NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados – información comercial y sanitaria.**

**USO PREVISTO: (LEYENDA PRECAUTORIA).**

Producto apto para consumo humano. No se recomienda el consumo de este producto a personas que sean alérgicas al cacahuete, gluten, nueces y soya.

**EIASA**

**Desayuno escolar modalidad caliente**, Incluir una porción de fruta deshidratada (20g)

**Desayuno escolar modalidad fría**, la fruta deshidratada puede estar combinada, siempre y cuando la fruta sea el principal ingrediente contenida en al menos 20 gramos

**VI.2.- GALLETA INTEGRAL DE TRIGO CON SALVADO SABOR VAINILLA Presentación galleta (pieza de 30 gr)..**

(EN EMPAQUE DE BOLSITAS DE POLIPROPILENO, SELLADAS TERMICAMENTE EN PRESENTACION DE 30 GRAMOS)

**Descripción del producto**

Galleta integral elaborada a partir de harina de trigo integral, grasa vegetal, agua, harina de soya, fibra de avena, salvado de trigo, azúcar, sabor vainilla y polvo para hornear.

**Especificaciones del producto**

**SENSORIALES:**

ASPECTO	Crujiente, uniforme, propio del producto.
COLOR	De amarillo dorado a café claro, sin presentar áreas negras por quemaduras o claras por falta de cocción.
OLOR	Característico del producto, sin exhibir olores desagradables o extraños, como rancio o viejo.
SABOR	Vainilla, ligeramente dulce, característico del producto sin presentar sabores desagradables o extraños como rancio o viejo.

**FISICOQUIMICOS:**

Porción	30 gramos (1 paquete)
Humedad	Máximo 8%
Fibra	Mínimo 1.8 gramos (> 10% de la IDR)
Azucares	Máximo 20% de las calorías totales del insumo
Grasas totales	Máximo 35% de las calorías totales del insumo
Grasas saturadas	Máximo 10% de las calorías totales del insumo
Acido grasos trans	Máximo 0.5 gramos
Sodio	Máximo 120 miligramos

**MICROBIOLÓGICOS:**

Mesofilicos aerobios	Máximo 3,000 UFC/g
Coliformes totales	Máximo 10 UFC/g
Mohos y Levaduras	Máximo 300 UFC/g

**QUÍMICOS:**

Plomo	Máximo 0.5 mg/kg
Cadmio	Máximo 0.1 mg/kg
Aflatoxinas	Menor a 20 µg/kg

**MATERIA EXTRAÑA:**

No debe contener excretas de roedor, pelos, fragmentos de insectos o cualquier tipo de material ajeno o diferente a la naturaleza del producto.

**ADITIVOS:**

Los que aplican y marca la NOM-247-SSAI-2008. Bienes y servicios. Cereales y sus productos. Harinas de cereales, sémolas o semolinas. Alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. Productos de panificación. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales.

**EMPAQUE:**

El producto es empacado de forma individual en bolsa de polipropileno de alta resistencia e inocuo, sin aportar olores y sabores al alimento, sellada térmicamente de tal manera que no se altere la calidad e inocuidad del producto. Con logotipo Sistema DIF a cuatro tintas, información nutrimental, lote y fecha de caducidad.

**EMPAQUE SECUNDARIO:**

Cajas de cartón con logotipo de DIF impreso y la leyenda: ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA, resistente, inocuo sin aportar olores o sabores al alimento, que no altere su calidad, que mantenga las propiedades físicas y sensoriales y evite su contaminación, que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro exterior, sin dejar espacios vacíos que el movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento que a su vez faciliten su manipulación en el almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá capacidad para resguardar 200 piezas.

**ALMACENAMIENTO:**

Es importante almacenar el producto en un lugar fresco, seco y limpio. (Evite lugares húmedos y calientes).

**VIDA DE ANAQUEL:**

El producto debe conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades sensoriales, fisicoquímicas y microbiológicas antes del tiempo que indique su caducidad.

**REFERENCIAS:**

NOM-251-SSA1-2009. *Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.*

**NOM-051-SCFI/SSA1-2010. Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados – información comercial y sanitaria.**

**USO PREVISTO: (LEYENDA PRECAUTORIA).**

Producto apto para consumo humano. No se recomienda el consumo de este producto a personas que sean alérgicas a algún ingrediente o personas con enfermedades celiacas.

**INFORMACIÓN NUTRIMENTAL**

Tamaño de la porción: 30 g	
Porción por envase: 1 aprox	
Cantidades por porción	
Contenido energético	126.76 Kcal (530 KJ)
<b>Carbohidratos disponibles</b>	18.9 g
Azúcares totales	5.4 g
<b>Fibra dietética</b>	2.1 g
<b>Grasas (lipidos)</b>	4.6 g
Grasa Saturada	1.3 g
Grasa Monoinsaturada	2.5 g
Grasa Poliinsaturada	0.8 g
Ácidos grasos trans	0.0 g
Colesterol	0.0 g
<b>Proteínas</b>	2.4 g
<b>Sodio</b>	30.0 mg
<b>Hierro</b>	2.0 mg

VI.3.- LECHE DESCREMADA ULTRA PASTEURIZADA DE VACA SABOR NATURAL (BRICK DE 250 ML)

**DESCRIPCIÓN:**

Secreción natural de las glándulas mamarias de las vacas sanas, excluidas el calostro, la cual es sometida a un proceso de ultrapasteurización, garantizando la inocuidad del producto. Además puede someterse a operaciones tales como clarificación, homogeneización, estandarización u otras, siempre y cuando no contaminen al producto y cumpla con las especificaciones de su denominación. Se denomina leche descremada aquella que contiene como máximo 5g/L de grasa butírica.

<b>CARACTERÍSTICAS FISCOQUÍMICAS</b>	<b>LÍMITE</b>
Contenido neto	250 ml
Densidad a 15 °C, g/ml	1,031 mín.
Grasa Butírica % (g/L)	Máximo 5
Acidez (expresada como ácido láctico) g/L	1,3 mín. - 1,7 máx.
Sólidos no grasos de la leche, g/L	83 mín.
Punto crioscópico °C (°H)	- 0,499 °C (- 0,520 °H) y - 0,529 °C (- 0,550 °H)
Lactosa g/L	43 mín – 52 máx.
Proteínas propias de la leche g/L	30 mín.
Caseína g/L	24 mín.
Vitamina A (Retinol)	310 a 670µg/L (1033-2333 UI/L)
Vitamina D3	5 a 7.5µg/L (200-300 UI/L)

*En leche, la relación caseína proteína debe ser menos de 80% (m/m)*

<b>CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS</b>	<b>LÍMITES MÁXIMOS</b>
Mesofílicos Aerobios	Negativo
Mesofílicos Anaerobios	Negativo
Termofílicos Aerobios	Negativo
Termofílicos Anaerobios	Negativo

<b>CARACTERÍSTICAS SENSORIALES</b>	<b>LÍMITE</b>
Color	Característico, blanco cremoso
Olor	Característico de la leche de vaca, exento de olores extraños o desagradables
Aspecto	Líquido homogéneo, agradable, sin sedimentos ni separación de la grasa y/o formación de grumos
Sabor	Ligeramente dulce y característico

<b>CONTAMINANTES QUÍMICOS</b>	<b>LÍMITES MÁXIMOS</b>
Plomo	0.1 mg/kg
Mercurio	0.05 mg/kg
Arsénico	0.2 mg/kg
Aflatoxina M1	0.5 mcg/L

<b>ESPECIFICACIONES GENERALES E INHIBIDORES</b>	<b>LÍMITES</b>
Materia Extraña	Ausencia
Derivados Clorados	Negativo
Sales Cuaternarias de Amonio	Negativo
Oxidantes	Negativo
Formaldehído	Negativo
Antibióticos	Negativo

## ADITIVOS

Sólo se podrán utilizar los aditivos permitidos por la Secretaría de Salud en el *Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias*.

### Determinación de autenticidad de nuestro producto:

1. Relación caseína-proteína: para el caso de la leche ultrapasteurizada, de los 30 g/L que debe contener como mínimo de proteína, al menos el 80% deberá ser de caseína.
2. Caracterización del perfil de ácidos grasos C-4 a C-22 aplicando el método de prueba descrito en la Norma Mexicana NOMX-F-490-NORMEX-199 y el descrito en el numeral 8.7.1 de la NOM-155-SCFI-2012
3. Determinación, identificación y cuantificación de esteroides. Permite la detección del colesterol, el principal esteroide de la leche por contener grasa de origen animal y la presencia de grasa de origen vegetal, mediante el análisis de fitoesteroides ( $\beta$ -sitosterol, campesterol, stigmasterol, entre otros). En caso de presentar perfil de ácidos grasos atípico de la leche, se sugiere llevar a cabo esta determinación

**Vida de anaquel (Útil) y Condiciones de Almacenamiento:** Nuestro producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales como mínimo **seis meses** a partir de la fecha de fabricación o envasado del alimento.

La caducidad a considerar para la recepción de producto en su Almacén, será de **cinco meses como mínimo**.

El producto terminado debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que señala la Secretaría de Salud en su Reglamento y lo especificado en el punto 5.4 de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Los insumos son transportados en condiciones que evitan su contaminación. Protegidos de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos durante el transporte.

**Empaque o Envase.-** Fabricado de material sanitario, inocuo y resistente, que no reacciona con el alimento o altera sus características físicas, químicas, sensoriales y nutricionales. Herméticamente sellado y sometido a un proceso de esterilización para asegurar la conservación del producto.

**Empaque secundario.-** Cajas de cartón resistente, inocuo sin aportar olores o sabores al alimento, que no altere su calidad, que mantenga las propiedades físicas y sensoriales y evite su contaminación, que ofrezca la protección adecuada a los envases para impedir su deterioro exterior, sin dejar espacios vacíos que el movimiento provoque la ruptura o deterioro del alimento que a su vez faciliten su manipulación en el almacenamiento y distribución. El recipiente tendrá capacidad para resguardar 27 piezas.

**Procesos.-** Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo de los alimentos cumple con los códigos de limpieza establecidos, además de contar con la certidumbre de que no se encuentran presentes microorganismos potencialmente peligrosos, así como sustancias indeseables y dañinas o tóxicas al organismo, es importante mencionar que nuestra Planta Procesadora cumple con la siguiente Normatividad:

❖ **NOM-251-SSA1-2009**, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios

NORMAS DE REFERENCIAS	CLAVE DE LAS NORMAS
Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios	NOM-251-SSA1-2009
Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados información comercial y sanitaria	NOM-051-SCFI/SSA1-2010 DOF, 14/08/2014
Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. especificaciones nutrimentales	NOM-086-SSA1-1994
Leche denominaciones, especificaciones	NOM-155-SCFI-2012

fisicoquímicas, información comercial y método de prueba	
Información comercial declaración de cantidad en etiqueta especificaciones	NOM-030-SCFI-2006
Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. métodos de prueba	NOM-243-SSA1-2010